



RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Mediante Resolución de 1 de junio de 2021 de este Rectorado se procedió a aprobar la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València.

Iniciado el periodo de mandato se ha detectado la necesidad en el ámbito de la Gerencia de coordinar los Servicios Administrativos que tienen encomendadas las funciones económicas mediante la creación de un Área de Coordinación Económica.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como en el artículo 53 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València aprobados mediante Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, este rectorado resuelve:

Primero.- Modificar el artículo 21 de la Resolución de 1 de junio de 2021 de este Rectorado por la que se procedió a aprobar la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València creando el Área de Coordinación Económica.

Segundo.- Habilitar a la Secretaría General para que publique un texto consolidado de la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València que incluya la presente modificación y las correcciones de errores efectuadas.

El Rector. José Esteban Capilla Romá.